

VBP/M/14-07-1009

REF.: AUTORIZA PAGO DE FACTURA.-

SANTIAGO, 15 JUL 2009

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

VISTOS:

Las necesidades del Servicio
 La Factura adjunta, presentada por la Empresa
 Periodística "LA NACION S.A."-
 El Oficio N° 2317 de fecha 25-05-2009, del Abogado Jefe
 Departamento de Expropiaciones - Fiscalía, por
 publicación en el Diario Oficial " Extracto por Decreto
 MOP Exento N° 653 de 30-04-2009"
 Fotocopia de Aviso Publicación en el Diario Oficial.
 En uso de las atribuciones que me confiere, la Resolución
 DAP. N° 594/2007 y 160/2009, el DFL - MOP. N° 850/97,
 el Decreto MOP. N° 1141/2007, la Resolución N°
 1600/2008, de la Contraloría General de la República y la
 Ley N° 19.886/03 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO: QUE, fue necesario efectuar la Publicación en el Diario
 Oficial por "Extracto de Decreto MOP Exento N° 653 de
 30-04-2009".- Se dicta la presente Resolución para
 convalidar el acto Administrativo correspondiente y se
 considera como único proveedor.

RESUELVO

D.A.P. N° 849 / (EXENTA)

- 1.- AUTORIZASE, el pago de la Factura que se señala a la Empresa
 Periodística que se especifica, por Publicación en el Diario Oficial,
 con relación a Decreto MOP. Exento por expropiación.-

EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A.

FACTURA N° 95237 de 12-06-2009, por \$ 26.272.-
 Total I.V.A. incluido

- 2.- El gasto ascendente a la suma de \$ 26.272.- se cargará a la Ley de
 Presupuesto Corriente del año 2009.-

ITEM: 22-07-001

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

Viviana Buqueño Parraguez
 VIVIANA BUQUEÑO PARRAGUEZ
 Jefa Depto. Administración y Finanzas (S)
 Dirección Nacional de Aeropuertos

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPTO FISCAL	
DEPTO REGISTRO	
DEPTO PART. ESTABIL.	
DEPTO CENTRAL	
DEPTO INVENTARIOS	
DEPTO P. Y RESERVAS NAC.	
DEPTO CONTABILIDAD	
DEPTO P. U y T.	
DEPTO MUNICIPAL	
REFRENDACION	
REFREN. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
DEDUC. DTO.	

N° de Proceso 3100730

DIRECCION DE AEROPUERTOS
 TRAMITADA
 15.07.09
 OFICINA DE PARTES

V
S
O

sa
as
ón
to
la
N°
io
so
y
el
fo.
el
A.
o.
to
io

sa
en
el.

le